

LA RIOJA, 15 ENE 2023

VISTO: El Expediente N° 16483921/11/2024, mediante el cual el Señor Enrique German Ibarra, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución M.E. N° 1028/24, se acepta la renuncia condicionada al mencionado docente.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR a partir del 30 de Septiembre de 2024, la renuncia definitiva presentada por el Señor Enrique German Ibarra - D.N.I. N° 16.483.921 en el cargo de 10 horas cátedras (E01) Interinas en el Centro Educativo Formador de Emprendedores, establecimiento de la Localidad de Villa San José de Vinchina – Departamento Vinchina, dependiente de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley N° 8.861 y Ley N° 5.289, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°



0024

ABEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

OTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA